

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

El conjunto de profesores encargados de la docencia de este Máster está formado por profesores que tienen una larga experiencia docente e investigadora. Todos los participantes tienen una larga trayectoria en coordinación y participación en equipos docentes, muchas veces multidisciplinares. La mayor parte de ellos han desarrollado toda su carrera docente en temas propios de la Antropología Física y Forense, alguno durante más de 30 años.

La mayor parte de las materias se impartirán por varios profesores que han constituido equipos docentes en todo la historia académica de este Máster y programas que le antecedieron, con una dinámica de colaboración bien estructurada y una trayectoria de funcionamiento eficiente.

En total participan en este Máster **30** profesores, de los cuales **19** pertenecen a la Universidad de Granada y **11** a diferentes universidades nacionales y extranjeras, así como a otros centros de prestigio y calidad contrastados:

Universidad de Granada	19
Universidad Complutense de Madrid	1
Universidad Católica de San Antonio (Murcia)	1
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	2
Universidad de Oulu (Finlandia)	1
Universidad de Coimbra (Portugal)	1
Universidad de Chieti (Italia)	1
Universidad Hebrea de Jerusalen (Israel)	1
Universidad Bordeaux I (Francia)	1
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) (México)	1
Smithsonian Institution´s. National Museum of Natural History, Washington (USA)	1

Los profesores pertenecen a diversas categorías académicas:

Catedráticos de Universidad	6
Titulares de Universidad	12
Catedráticos de Escuela universitaria	1
Titular de Escuela universitaria	1
Contratado doctor	2
Profesor Asociado	4
Profesor Colaborador	1
Investigadores de Centros de prestigio internacional	3

Las tareas docentes de cada uno de los profesores participantes en el Máster son las necesarias e imprescindibles para el adecuado desarrollo del mismo de

acuerdo al Plan de estudios elaborado.

Todos ellos tienen amplia experiencia investigadora. 5 de ellos son directores de sus departamentos respectivos, 3 dirigen Centros de Investigación internacionales, 2 son consultores de organismos judiciales y policiales y el resto son profesores e investigadores con más de 10 años de experiencia.

Participan en la formación práctica del Máster: la 411 Comandancia de la Guardia Civil de Granada, en su sección de Policía Judicial y la empresa GESPAD, encargada de la gestión de patrimonio arqueológico, histórico y documental.

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL MÁSTER

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA ACADÉMICA / PROCEDENCIA	EXPERIENCIA INVESTIGADORA	EXPERIENCIA DOCENTE/PROFESIONAL
Miguel Cecilio Botella López. <i>Coordinador</i>	Profesor titular numerario Facultad de Medicina. Universidad de Granada	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación de 3 libros de investigación. - 72 capítulos de libro. - 89 artículos científicos. - Director de 34 excavaciones sistemáticas para estudios antropológicos. - Responsable de 72 informes periciales de Antropología Forense. - Participación como director en 50 proyectos de investigación subvencionados. - Pertenece a 13 comités editoriales de carácter científico. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 años y 5 meses como profesor en una universidad extranjera. - Profesor desde 1985 en la Universidad de Granada. - Ha dirigido 34 tesis doctorales. - 93 ponencias por invitación en congresos. - 179 cursos y seminarios impartidos. - Miembro fundador del Laboratorio Interfacultativo de Antropología de la Universidad de Granada. Año 1972. - Responsable del grupo de investigación "Antropología Biológica. Paleoecología Humana" de la Comunidad Autónoma Andaluza, desde 1989 hasta la actualidad.
Inmaculada Alemán Aguilera. <i>Personal Académico</i>	Profesor Contratado Doctor indefinido Facultad de Medicina. Universidad de Granada	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en 28 intervenciones Arqueológicas, en 10 de ellas como directora. - Participación como investigadora en 21 proyectos de investigación financiados. - Publicación de 1 libro de investigación. - 32 capítulos de libro. - 22 artículos científicos. - 49 participaciones en congresos 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor ayudante doctora desde 2001 hasta 2005 en la Universidad de Granada. - Desde 2005 hasta la actualidad profesora contratada doctora en la Universidad de Granada. - Directora de 6 tesis doctorales.
Juan Carlos Álvarez Merino <i>Personal Académico.</i>	Técnico Doctor especialista en genética. Facultad de Medicina.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en 9 proyectos I+D+i financiados. - Publicación de 2 libros científicos. - 33 artículos científicos. - 14 capítulos de libro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor de cursos y conferencias desde 1998 en la Universidad de Granada. - Docencia en cursos de postgrado de Universidad desde 1996.

	Universidad de Granada		<ul style="list-style-type: none"> - 71 participaciones en congresos. - Participación en 4 comités científicos asesores. 		
Luigi Capasso <i>Personal Académico.</i>	Catedrático Facultad de Medicina y Cirugía. Universidad de "G. d'Annunzio" de Chieti		<ul style="list-style-type: none"> - Publicación de 152 artículos en revistas de alto impacto. - Publicación de 4 libros científicos. - Editor de la revista internacional <i>Journal of paleopathology.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Director del departamento de Antropología de Abruzzo, en Chieti, desde 1982 hasta el 2000. - Profesor de Universidad desde el año 2000. - Director del Museo de historia de las Ciencias Biomédicas en Chieti. - Director del Museo de Cívico de los Fósiles de Montefalcone de valfortore. 	
Eugénia Maria Guedes Pinto Antunes da Cunha. <i>Personal Académico.</i>	Catedrática Facultad de Ciencias y Tecnología. Universidad de Coimbra.		<ul style="list-style-type: none"> - 105 participaciones en reuniones científicas y congresos nacionales e internacionales. - 71 comunicaciones en congresos. - 51 posters en congresos. - 74 conferencias y participaciones en mesas a nivel nacional e internacional. - Publicación de 1 libro científico. - 76 artículos científicos en revistas nacionales e internacionales. - 18 capítulos de libro. - Participación y codirección de 18 proyectos científicos - Codirectora en 9 excavaciones antropológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesora asociada de la Universidad desde 1986. - Profesora como catedrática desde 2003. - Participación docente en 21 cursos y programas de post-grado con repetidas ediciones. - Directora de 16 tesis doctorales. 	
Carmen Entrala Bernal. <i>Personal Académico.</i>	Contrato Laboral Indefinido Biólogo Doctor. Empresa Lorgen G.P., S.L. Granada.		<ul style="list-style-type: none"> - Participación como investigadora en 4 proyectos de investigación financiados. - 8 capítulos de libro. - 15 artículos científicos. - 27 contribuciones a congresos. - Investigadora del Programa "FÉNIX" de Identificación Genética de Personas Desaparecidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ponente en 4 cursos. - Docencia en cursos de postgrado de Universidad desde 1996 	
Alfonso Gallardo Velázquez. <i>Personal Académico.</i>	Profesor titular-Investigador a tiempo completo. Centro INAH Yucatán		<ul style="list-style-type: none"> - Participación en 20 proyectos de excavación y estudio de restos óseos humanos. - Participación en 9 proyectos de investigación financiados. - 9 publicaciones científicas. - 49 ponencias en congresos y coloquios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor de Universidad desde 1993. - Responsable del Laboratorio de Osteología de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, desde el 16 de mayo de 1993 hasta diciembre del 2003. - Jefe de Carrera en la licenciatura de antropología física de la Escuela Nacional de Antropología e Historia de enero de 1997 a febrero de 1999. - Profesor Titular de las materias "Antropología" e "Introducción a la 	

				<p>Sociología" en el Centro de Estudios de las Américas del mes de agosto del 2006 a la fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 participaciones como profesor invitado en centros extranjeros. - 14 conferencias impartidas. - Ha impartido 3 cursos en el extranjero.
<p>Carmen de Jesús García García. <i>Personal Académico.</i></p>	<p>Profesor titular numerario de Universidad. Facultad de Medicina. Universidad de Granada</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Investigador del Instituto Universitario de Investigación de la Paz y los Conflictos. Universidad de Granada. Desde 2003. - 13 capítulos de libro. - 16 artículos científicos. - 49 participaciones en congresos. - Participación en 25 proyectos de investigación financiados. - 5 tesis doctorales dirigidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesora de Universidad desde 1982. - Participación como docente en 15 programas de doctorado. - Organización y coordinación de 21 cursos y eventos científicos.
<p>María Dolores Garralda Benajes. <i>Personal Académico.</i></p>	<p>Profesor titular numerario de Universidad. Facultad de Biología. Universidad Complutense de Madrid.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Participación en 15 proyectos I+D con financiación pública. - 65 artículos científicos - 42 capítulos de libro. - Publicación de 2 libros científicos. - 73 participaciones en congresos. - 4 tesis doctorales dirigidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor de Universidad desde 1985. - Participación como organizadora en 9 cursos, seminarios y congresos. - Coordinadora de 6 cursos, seminarios y congresos. Responsable en la Univ. Complutense de Madrid del POP Master de "Antropología Física. Biodiversidad y Evolución humanas".
<p>Rafael Guisado Barrilao. <i>Personal Académico.</i></p>	<p>Catedrático de escuela universitaria Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. Universidad de Granada.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Participación en 19 proyectos de investigación financiados. - Publicación de 14 libros de investigación. - 88 artículos científicos. - 4 tesis doctorales dirigidas - 66 participaciones en congresos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor de Universidad desde 1984. - Profesor como catedrático desde 1990. - 149 cursos y seminarios impartidos.
<p>Blanca Gutiérrez Martínez. <i>Personal Académico.</i></p>	<p>Profesora contratada doctor. Departamento de Medicina legal. Universidad de Granada.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Participación en 22 proyectos de investigación financiados. - 2 libros publicados. - 14 capítulos de libro. - 36 artículos - 126 participaciones en congresos. - Pertenencia a 3 grupos de investigación consolidados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesora de Universidad desde 2006. - 5 tesis doctorales dirigidas. - 8 master dirigidos. - Experiencia como organizadora en 13 cursos/actividades I+D.
<p>Sylvia Alejandra Jiménez Brobeil. <i>Personal Académico.</i></p>	<p>Profesora titular de la Universidad Facultad de Medicina</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Participación en 8 proyectos de investigación financiados. - 2 libros científicos publicados. - Editora de 1 libro científico. - 20 artículos científicos - 5 capítulos de libro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesora titular de Universidad desde 1993. - 5 tesis doctorales dirigidas.

	Universidad de Granada.		- Participación en 4 congresos		
Tzipi Kahana <i>Personal Académico.</i>	Policía Nacional de Israel. Policía Nacional de Israel.		- Publicación de 7 capítulos de libro. - 4 artículos científicos. - Participación en 5 congresos.	- Profesora de Antropología Forense en la Universidad Hebrea de Jerusalén desde 2003. - Participación como profesora en 10 cursos/master.	
Daniel Linares Girela. <i>Personal Académico</i>	Profesor titular de la Universidad. Facultad de Medicina. Universidad de Granada.		- Publicación de un libro científico. - 1 capítulo de libro. - 3 artículos de revistas. - Participación en 5 proyectos de investigación financiados.	- Profesor titular de Universidad desde 1997.	
José Antonio Lorente Acosta. <i>Personal Académico.</i>	Profesor titular de la Universidad. Facultad de Medicina. Universidad de Granada.		- Participación en 8 proyectos de investigación financiados. - 46 capítulos de libro. - 118 artículos científicos. - 2 patentes. - Participación en 104 congresos	- Profesor de Universidad desde 1987 - 8 tesis doctorales dirigidas.	
Carlos Mendoza Oltras. <i>Personal Académico.</i>	Profesor Catedrático de Escuela Universitaria. Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. Universidad de Granada.		- 2 libros publicados. - 4 artículos científicos.	- Profesor Catedrático de Universitaria desde 1991.	escuela
Carmen Moreno Lorenzo. <i>Personal Académico.</i>	Profesor titular de Universidad Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. Universidad de Granada.		- Participación en 18 proyectos de investigación financiados. - 1 libro científico publicado - 12 capítulos de libro. - 73 artículos científicos. - Editora de 1 revista. - 112 participaciones en congresos. - Experiencia en organización de I+D en 7 proyectos.	- Profesor de Universidad desde 1991. - 6 tesis doctorales dirigidas	
Miguel Ángel Motos Guirao. <i>Personal Académico.</i>	Profesor asociado de Universidad Facultad de Medicina Universidad de Granada		- Participación en 5 proyectos de investigación financiados. - 1 libro científico publicado. - 4 capítulos de libro. - 19 artículos científicos. - 52 participaciones en congresos.	- Profesor asociado a tiempo desde 1990. - 1 tesis doctoral dirigida.	parcial
Milton Núñez Garcés.	Catedrático de Universidad.		- Participación en 3 proyectos de investigación financiados. (últimos 5 años)	- Profesor adjunto de Universidad desde 1992. - Profesor catedrático desde 1994.	

<i>Personal Académico.</i>	Universidad de Turku. Finlandia		- 12 publicaciones científicas (últimos 5 años).		
Ma. Martha Gabriela Pimienta Merlín. <i>Personal Académico.</i>	Profesora titular de Universidad. Universidad nacional Autónoma de México (UNAM)		- Participación en 24 proyectos de investigación financiados. - 9 publicaciones científicas.	- Profesora titular desde 1997. - 51 conferencias impartidas.	
Luis Ruíz Rodríguez. <i>Personal Académico.</i>	Profesor titular de Universidad. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Granada		- Participación en 5 proyectos de investigación. - 26 publicaciones científicas - 37 participaciones en congresos.	- Profesor ayudante desde 1991. - Profesor asociado desde 1996 - Profesor interino desde 1999 - Profesor titular de Universidad desde 2000 - 4 tesis doctorales dirigidas.	
Juan Torres Guerrero. <i>Personal Académico.</i>	Profesor titular de Universidad. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Granada.		- 45 artículo publicado - Participación en 13 congresos.	- Profesor titular desde 2000 - 3 tesis doctorales dirigidas.	
Juan Manuel Tristán Fernández. <i>Personal Académico.</i>	Profesor colaborador doctor. Escuela universitaria de Enfermería. Universidad de Granada.		- Participación en 4 proyectos de investigación financiados. - 6 artículos publicados - 3 capítulos de libro.	- Profesor colaborador doctor desde 2006.	
Luis Alberto Vargas Guadarrama <i>Personal Académico.</i>	Investigador titular. Instituto de Investigaciones Antropológicas. Universidad nacional Autónoma de México (UNAM).		- Participación en 2 proyectos de investigación financiados. - Publicación de 2 libros. - 5 artículos científicos. - 3 capítulos de libro. - Participación en 6 congresos.	- Investigador titular desde 1971. - 3 tesis doctorales dirigidas.	
Bernard Vandermeer sch. <i>Personal Académico.</i>	Profesor doctor de Universidad. Universidad de Burdeos.		- 6 libros publicados. - Director de investigaciones y excavaciones en el S.E. y el Levante Francés. - Codirector de las excavaciones en Qafzeh y Kebara.	- Profesor de Universidad desde 1983	
Carmen Villaverde Gutiérrez.	Profesor titular de la Universidad		- Participación en 8 proyectos de investigación financiados. - 116 artículos científicos en	- Profesora en Universidad desde 1975. - 23 tesis doctorales dirigidas.	

<i>Personal Académico.</i>	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. Universidad de Granada.		revistas. - 43 capítulos de libro. - 167 participaciones en congresos.	
----------------------------	--	--	--	--

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL DEL MÓDULO PRÁCTICO

Ángel Rodríguez Aguilera. <i>Profesor de Módulo Práctico.</i>	Gestor y director. Empresa Gespad-Al-andalus S. L. Granada	- Publicación de 3 libros. - 27 artículos científicos.	- Arqueólogo profesional desde 1996 - Participación en 22 proyectos de arqueología.
Agustín Carrión Martínez. <i>Profesor de Módulo Práctico.</i>	Policía Judicial. Dirección General de la Guardia Civil. Granada.		- Experiencia docente en cursos, prácticas de máster y seminarios desde 2005. - 10 años de experiencia como especialista fiscal. - 2 años de experiencia como escolta. - 17 años de experiencia como Policía Judicial.
José Crivillé Comenge. <i>Profesor de Módulo Práctico.</i>	Especialista en criminalística Laboratorio de la Unidad Orgánica de Policía Judicial en la Comandancia de Granada		- En 1983 ingreso en la Guardia Civil. - Especialista en criminalística desde 1989. - Conferenciante en cursos de formación y actualización de personal de la Guardia Civil de la Comandancia de Granada. - Conferenciante e impartición de cursos desde 2001.
Juan Quesada Bayona. <i>Profesor de Módulo Práctico.</i>	Especialista en criminalística Laboratorio de la Unidad Orgánica de Policía Judicial en la Comandancia de Granada		- En 1977 ingreso en la Guardia Civil. - 14 años de experiencia en servicio de Policía Judicial. - 16 años de experiencia en servicio de Criminalística en el Laboratorio de Granada. - Conferenciante en cursos de formación y actualización de personal de la Guardia Civil de la Comandancia de Granada. - Conferenciante y profesor de prácticas desde 2004

CAMBIOS PRODUCIDOS EN EL PROFESORADO DESDE LA IMPLANTACIÓN DEL MÁSTER

Desde su implantación, se han producido en este Máster diversas bajas de profesorado por diferentes motivos como jubilaciones u otros. Además de cubrir las bajas de estos profesores, en algunos casos también se han producido incorporaciones de diversos profesores como nuevos docentes del Máster para cubrir parte de la docencia planteada. Así, en este Máster, se han producido las siguientes bajas:

- Luigi Capasso
- Eugenia M^a Guedes Pinto
- Alfonso Gallardo Velázquez
- Rafael Guisado Barrilao
- Carlos Mendoza Oltras
- Juan Torres Guerrero

Y las siguientes altas:

- Rosa María Maroto Benavides
- Jesús María Ramírez Rodrigo
- Alberto Ruiz Villaverde
- Gerald Valenza Demet
- Félix Zurita Ortega

Durante este tiempo también ha variado la categoría docente de los profesores que inicialmente impartían docencia en el título. De esta forma, el listado actual de profesores y su categoría docente es:

PROFESOR	CATEGORÍA DOCENTE
Miguel Cecilio Botella López	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
José Antonio Lorente Acosta	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Jesús María Ramírez Rodrigo	PROF. E.U. ENFERMERÍA CEUTA
Rosa María Maroto Benavides	PROF.CONTRAT.DOCTOR INTERINO
Juan Miguel Tristán Fernández	PROFESOR COLABORADOR
Félix Zurita Ortega	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Alberto Ruiz Villaverde	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
María Inmaculada Alemán Aguilera	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Carmen De Jesús García García	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Blanca Gutiérrez Martínez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Sylvia Alejandra Jiménez Brobeil	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Daniel Linares Girela	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Carmen Moreno Lorenzo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Luis Ruiz Rodríguez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Gerald ValenzaDemet	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
María Carmen Villaverde Gutiérrez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Miguel Ángel Motos Guirao	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES
Juan Carlos Álvarez Merino	TÉCNICO DOCTOR ESPECIALISTA EN GENÉTICA

PROFESORADO EXTERNO:

PROFESOR
Carmen Entrala Bernal
Maria Dolores Garralda Benajes
Tzipi Kahana
Milton Núñez Garces
Martha Pimienta Merlín
Bernard Vandermeersch
Luis Alberto Vargas Guadarrama

La Escuela Internacional de Posgrado (EIP) tiene establecidos los siguientes mecanismos de seguimiento y control del profesorado que participa en el equipo docente que imparte clases en un Máster Universitario. La plantilla de profesores de cada Máster se mantiene curso académico tras curso académico según el profesorado que avaló con su currículum la propuesta de Máster en la memoria de verificación del mismo. No obstante, se puede producir cambios en dos sentidos: cambios por reestructuración de los créditos y materias que imparte cada profesor del Máster y cambios por incorporación de nuevos profesores a la docencia del Máster. En este segundo caso, por sustitución de profesores que han causado baja en el Máster por jubilación o por motivos particulares o bien por incorporación como profesores nuevos que sustituyen parcialmente la docencia que imparte otro profesor. En cualquiera de los dos casos, durante el periodo habilitado en el mes de marzo y con el fin de tener la ordenación docente de los Másteres preparada para el siguiente curso académico, las Comisiones Académicas de los Másteres presentan ante la Escuela Internacional de Posgrado sus solicitudes. La solicitud de incorporación de profesorado nuevo debe ir acompañada de una justificación académica del cambio, de una ficha curricular abreviada y del currículum vitae completo en formato pdf. Con esta información, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP) de la EIP, toma la decisión de admitir el cambio o no en función de los méritos académicos y de investigación del candidato. Siendo los criterios mínimos los siguientes: El/la profesor/a debe ser doctor/a y haber obtenido al menos una evaluación positiva del CNEAI (1 sexenio) o un currículum equivalente caso no cumplir los requisitos para solicitar el mencionado tramo de investigación. Entre el profesorado externo que no pertenezca a otras universidades u otras instituciones, se podrán admitir profesores que aún no siendo doctores, sí son licenciados/graduados/diplomados y cuentan con una acreditada experiencia profesional, sobre todo en el caso de actuar como tutores externos de prácticas externas. En el caso del profesorado del ámbito profesional se deberá acreditar los años de ejercicio profesional, puestos desempeñados, así como los méritos de calidad en su ejercicio profesional y adecuación de su perfil profesional a la materia a impartir. Estos son los criterios que se exigen en la Universidad de Granada para ser profesor de un Máster que se propone como nueva oferta. En todo caso, se deberá mantener los estándares de calidad del profesorado que se incluyó en la memoria de verificación informada favorablemente por ANECA/AGAE y verificada por Consejo de Universidades. Por lo que, respecto a la incorporación de nuevo profesorado, el CAEP tendrá como criterio a la hora de aprobar tal incorporación el mismo criterio que se ha tenido para el profesorado de los Másteres.

• Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007- 2008.

2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:

- La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
- La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
- La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
- El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
- La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

La Unidad de la Igualdad de la UGR prevé las siguientes medidas de actuación:

- 1) Actualizar de la normativa de la UGR para adaptarla a las reformas legales sobre la igualdad de género, especialmente la Ley de Igualdad y la Ley Andaluza de Igualdad.
- 2) Trabajar, junto a los órganos de gobierno de la UGR, en el desarrollo de las medidas establecidas el Plan estratégico y en el Contrato programa con la Junta de Andalucía en relación al tema de la igualdad de género.
- 3) Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados.
- 4) Actualizar la normativa de Recursos Humanos (PAS Y PDI) para incorporar en ella las modificaciones de las nuevas leyes de igualdad.
- 5) Incorporar la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación.
- 6) Conseguir una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.
- 7) Crear una base documental para la creación del Plan de Igualdad.
- 8) Formular las medidas con precisión, con el fin de facilitar su aplicación y evaluación.
- 9) En el ámbito del personal de administración y servicios, realizar un estudio de la RPT para estudiar la distribución de puestos entre mujeres y hombres, distinguiendo entre personal laboral y funcionario.
- 10) Estudiar la situación de representación en los diferentes órganos de gobierno.
- 11) Realizar estudios con el objetivo de conocer la percepción del alumnado sobre su formación y su conducta ante la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 12) En el ámbito de la docencia, crear un banco de datos de las asignaturas que incluyen las relaciones de género dentro de su objeto de estudio.
- 13) En el ámbito de la investigación, crear un banco de datos de grupos de investigación con línea de género y de grupos que incluyen el género entre sus líneas de investigación.
- 14) Concienciar a la Comunidad Universitaria para y en la Igualdad.
- 15) Proteger a los miembros de la Comunidad Universitaria que puedan ser víctimas de la violencia (tanto mujeres como hombres).
- 16) Tutelar para que se cumpla la ley de Igualdad en todos los tribunales de la Universidad de Granada (función base del Observatorio).
- 17) Realizar un Congreso de Información de medidas de la Unidad de Igualdad.
- 18) Fomentar las asociaciones de mujeres de ámbito universitario.

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

• Mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa que rige para la contratación de personal docente en la Universidad de Granada puede consultarse en la página web:

<http://academica.ugr.es/pages/profesorado/normativa>. Tanto las normas que regula el acceso a los cuerpos docentes universitarios como la que regula el personal laboral tiene en cuenta los criterios de igualdad entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de la UGR responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Dicho Decreto establece en su artículo 6.3 que "La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas". Por otro lado, la citada legislación establece en su artículo 8 que "En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el Real Decreto señala que "Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad". Estos artículos han sido trasladados a la normativa de la UGR sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios que recoge en la composición de las comisiones de selección y en el procedimiento de los concursos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad (arts. 7.1. y 9.2).